

CONTENIDO

Acuerdos

De la Mesa Directiva, de delegación de facultades para el maestro Roberto Carlos Gutiérrez Zamora, director de Servicios Médicos, con la finalidad de que realice gestiones administrativas en beneficio de esta H. Cámara de Diputados ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofrepris)

Anexo I

Lunes 24 de febrero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES

DIPUTADO FEDERAL SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, Presidente de la Mesa Directiva y Representante Legal de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en términos de lo que dispone el artículo 1º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es un órgano de representación popular y parte integrante del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se constituye como depositario del Poder Legislativo Federal.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tendrá la organización y funcionamiento que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta ley.

Que el ejercicio del Poder Legislativo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, quien tiene las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Que con fecha 8 de octubre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios relativo a la Presidencia, Primera Vicepresidencia y Secretaría de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, y que, en el Diario de los Debates de la misma fecha, en la versión estenográfica consta la votación del acuerdo de mérito, por lo que fui elegido como Presidente de la Mesa Directiva hasta la conclusión del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Que con la finalidad de procurar la mejor organización y funcionamiento de los órganos y unidades administrativas que componen la Cámara de Diputados y agilizar el despacho de los asuntos de su competencia, es necesario en términos de lo previsto por el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, delegar en los servidores públicos adscritos a sus unidades administrativas diversas facultades, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES

ÚNICO. Se delegan las facultades a que se refiere el artículo 23, numeral 1, inciso I) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el Mtro. Roberto Carlos Gutiérrez Zamora, Director de Servicios Médicos, a efecto de que realice por cuenta y orden de este órgano legislativo, cualquier tipo de gestión administrativa en beneficio de la H. Cámara de Diputados ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Las facultades que por virtud de este Acuerdo se delegan en el servidor público mencionado, se entenderán única y exclusivamente delegadas a éste en el ámbito de su respectiva competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La Presidencia de la Mesa Directiva deberá ser informada, sobre la suscripción de los acuerdos o convenios de mérito, que el titular del área administrativa facultada celebre.

SEGUNDO. Cualquier instrumento jurídico celebrado con base en el presente Acuerdo Delegatorio de Facultades deberá ser revisado, previo a su suscripción, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados.

TERCERO. Cualquier acto o instrumento jurídico que derive del presente acuerdo delegatorio será responsabilidad directa del titular del área administrativa facultada.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of fluid, connected loops and curves.

**DIPUTADO FEDERAL SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>